



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 4 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente Comunicación N° **37581 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público que fuera creada por Decreto N° 1882/08 ha sido eliminada de las estructuras orgánico-funcionales de las Carteras Ministeriales y Secretarías de Estado dependientes del Poder Ejecutivo, indicando, en su caso, las razones de su eliminación, como así también que organismo desempeña las funciones propias de dicha Dirección, en particular, aquellas propias de su calidad de autoridad de aplicación del sistema de acceso a la información previsto en el Decreto N° 692/09.”

Salúdole muy atentamente.